

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12555 ALICANTE

Edicto

D./DÑA. Fco. Javier Arques Galiana Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Alicante, anuncia que se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2021, en los autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] – 000055/2021 que se siguen contra la sociedad Arena Bar Bistro, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo Declarar y Declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Arena Bar Bistro, S.L., B-42574319 y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la EXTINCIÓN de la entidad mercantil Arena Bar Bistro, S.L., y la CANCELACIÓN de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 8 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Arques Galiana.

ID: A210015103-1